



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS PROSPERA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 Y 4.2.2.1.11 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MAAG), ASÍ COMO EL NUMERAL 3.1 "FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" EN LO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

1. ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LICENCIADA FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, QUIEN SEÑALA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET), POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EN CASO CONTRARIO, LAS PREGUNTAS FORMULADAS NO SERÁN CONTESTADAS Y FORMARÁN PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

2.- SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.2 "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:-----

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
1	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V.	COMPRANET	17/09/2018	05:12:00 A.M.	SI	9
			17/09/2018	05:08:00 A.M.		
2	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS EN GENERAL FELELEI, S.A. DE C.V.	COMPRANET	15/09/2018	06:15:00 P.M.	SI	1
					<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

SE ANEXA PANTALLA DE COMPRANET 5.0 -----

3.- SE INFORMA QUE LA EMPRESA KE-NAL HOSIERY, S.A. DE C.V., PRESENTO SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 EN TIEMPO Y FORMA PERO NO FORMULÓ NINGUNA PREGUNTA-----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS PROSPERA.

4. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ÁREA CONTRATANTE, CONSOLIDADORA Y EL ÁREA TÉCNICA REALIZAN, RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LAS SIGUIENTES PRECISIONES, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN: ----

PRECISIÓN NÚMERO UNO: -----  
DICE: -----

ANEXO 19  
GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

... Zona Se establece como tal conforme a los destinos señalados en el Anexo 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES)" del  
A Anexo 2 de la presente Convocatoria.

DEBE DECIR: -----

ANEXO 19  
GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

... Zonas Se establece como tal conforme a los destinos señalados en el Anexo 4.6 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES)" del  
A y B Anexo 2 de la presente Convocatoria.

PRECISIÓN NÚMERO DOS: -----

DICE: -----

ANEXO 5 MODELO DE CONTRATO:

Contrato para la Adquisición de "Grupo 210 Ropa Contractual Régimen Ordinario para la Zona "A" y Zonas "B" solicitados por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes", (Régimen \_\_\_\_\_), que celebran, por una parte, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", representada por \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de "Grupo 210 Ropa Contractual Régimen Ordinario para la Zona "A" y Zonas "B" solicitados por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes", (Régimen \_\_\_\_\_), solicitado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La adquisición de "Grupo 210 Ropa Contractual Régimen Ordinario para la Zona "A" y Zonas "B" solicitados por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes", (Régimen \_\_\_\_\_), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los Anexos \_ (\_\_\_), \_ (\_\_\_) y \_ (\_\_\_) del presente contrato, así como a las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de \_\_\_\_\_ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y  
PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

DEBE DECIR: -----

**ANEXO 5 MODELO DE CONTRATO:**

Contrato para la Adquisición de Cédula 29 "Pantimedia de Compresión" del grupo 210 Ropa Contractual para las Zonas A y B, Régimen Ordinario y Programa IMSS Prospera, solicitados por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes", (Régimen \_\_\_\_\_), que celebran, por una parte, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", representada por \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

1.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Cédula 29 "Pantimedia de Compresión" del grupo 210 Ropa Contractual para las Zonas A y B, Régimen Ordinario y Programa IMSS Prospera, solicitados por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes", (Régimen \_\_\_\_\_), solicitado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La adquisición de Cédula 29 "Pantimedia de Compresión" del grupo 210 Ropa Contractual para las Zonas A y B, Régimen Ordinario y Programa IMSS Prospera, solicitados por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes", (Régimen \_\_\_\_\_), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los Anexos \_ (\_\_\_), \_ (\_\_\_) y \_ (\_\_\_) del presente contrato, así como a las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de \_\_\_\_\_ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

PRECISIÓN NÚMERO TRES: -----

DICE: -----

**VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo ___ (___)	" _____ "
Anexo ___ (___)	" _____ "
Anexo ___ (___)	" _____ "

DEBE DECIR: -----

**VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
Anexo 2 (dos)	"Términos y Condiciones y Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Hoja de Contacto"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Administrador del Contrato"

5. EL CONTADOR PÚBLICO ENRIQUE AMAYA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, REMITIÓ LAS RESPUESTAS COMPETENCIA DEL ÁREA TÉCNICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1813/2018000123 RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 MISMAS QUE FUERON EMITIDAS POR LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONAL Y SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09-E1-61-1A/2018008718 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

6.-ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA TÉCNICA Y CONTRATANTE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 46 DEL RLAASSP. ----

7.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ----

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1/9	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V.	NUMERAL 4 ESPECIFICACIONES 4.1 DEL PRODUCTO  NÚMERO DE HILOS	¿LA NORMA QUE REFIERE AL NÚMERAL 6.2.4 SEÑALA QUE HAY UNA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN GENERAL, HABRÁ TOLERANCIA EN LOS HILOS DE MANERA INDIVIDUAL Y EN CASO AFIRMATIVO CUÁL SERÁ ESTÁ TOLERANCIA?	NO HABRÁ TOLERANCIA, REMITIRSE AL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS (ETIMSS)", NUMERAL 4- ESPECIFICACIONES VIÑETA NÚMERO DE HILO	ÁREA TÉCNICA
2	2/9	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V.	INFORME DE LABORATORIO POR ZONA ESPECIFICACION TECNICA	¿SE DEBERÁ DE PRESENTAR UN SOLO INFORME DE LABORATORIO PARA AMBAS ZONAS O SE DEBE DE PRESENTAR UNO POR CADA UNA ELLAS?	SE DEBE PERSENTAR UN INFORME POR TALLA, YA QUE SE TRATA DE UNA SOLA PARTIDA PARA AMBAS ZONAS.	ÁREA TÉCNICA
3	3/9	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V.	NUMERAL 4 ESPECIFICACIONES 4.1 DEL PRODUCTO	¿QUÉ COLOR DE BLANCO SE DEBE DE UTILIZAR: CON UN NÚMERO DE PANTONE O UN BLANCO CUALQUIERA CON ACABADO SEMIOPACO Y UNIFORME EN LA PRENDA?	NO SE REQUIERE CÓDIGO PANTONE, EL COLOR ES BLANCO CON ACABADO SEMI OPACO.	ÁREA TÉCNICA
4	4/9	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V.	3. DESCRIPCION  TALLAS Y CLAVES.	EN LAS CLAVES ACTUALES HAY PUNTOS Y GUIONES. FAVOR DE ACLARAR COMO SE DEBERÁN DE UTILIZA ESTAR CLAVES. PARA MEJOR REFERENCIA, SE PONE EL SIGUIENTE EJEMPLO:  <b>ANTES 210.065.0056.04.01 AHORA 210.065.0056-04-01</b>	LO CORRECTO ES: PUNTOS EN LAS CLAVES	ÁREA TÉCNICA
5	5/9	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE	NUMERAL 4 ESPECIFICACIONES	¿EN REFENCIA A LAS INSTRUCCIONES DE CUIDADO DE LAS PRENDAS SE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PUEDE USAR EL USO DE SÍMBOLOS,	ÁREA TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		C.V.	INSTRUCCIONES DETALLADAS DE LAVADO Y CUIDADOS DE LA PRENDA.	MENCIONA EL USO DE SIMBOLOS, ES PERMITIDO EL USO DE LEYENDAS TAMBIEN?	LEYENDAS O AMBAS, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE ETIQUETADO.	
6	6/9	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V.	NUMERAL 4 ESPECIFICACIONES 4.1 DEL PRODUCTO  APARTADO CONFECCION.	PARA LA LICITACIÓN DE ESTE AÑO 2018 EL HILO MENCIONADO EN LAS ESPECIFICACIONES QUE ES EL 2-70/24 COMPACTADO Y TEXTURIZADO, ES INCORRECTO. DADO QUE, PARA LAS LICITACIONES ANTERIORES PARA LA MISMA PANTIMEDIA DE MEDIANA COMPRESIÓN GRADUADA, SE SOLICITÓ EL 2-70/26 COMPACTADO Y TEXTURIZADO. SE PIENSA QUE EL MENCIONADO EN ESTA OCASIÓN EL 2-70/24 COMPACTADO Y TEXTURIZADO PUDO HABER SIDO POR UN ERROR INVOLUNTARIO Y CONFUSIÓN AL ESTIPULAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, YA QUE EL SOLICITADO EN LAS LICITACIONES ANTERIORES QUE ES EL HILO 2-70/26 COMPACTADO Y TEXTURIZADO ES EL CORRECTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PANTIMEDIA DE MEDIANA COMPRESIÓN GRADUADA, POR SU TEXTURA, POR SU MAYOR RESISTENCIA Y TENACIDAD DE FIBRA, YA QUE COMO ES SABIDO LAS PANTIMEDIAS DE COMPRESIÓN GRADUADA POR SU CONSTRUCCIÓN DEMANDAN MATERIALES DE MAYOR RESISTENCIA Y PARA QUE LA PANTIMEDIA SOLICITADA, QUE ES DE MEDIANA COMPRESIÓN GRADUADA NO	LO CORRECTO ES 2-70/24.	ÁREA TÉCNICA




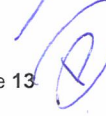
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>DEMERITE Y QUE SEA DE MAYOR CALIDAD. Y EN CUANTO AL HILO SOLICITADO PARA ESTA LICITACIÓN DEL 2018 QUE ES EL 2-70/24 ES INCORRECTO POR EL HECHO DE QUE ES UN HILO QUE SE UTILIZA EN LA FABRICACIÓN DE PANTIMEDIAS NORMALES; ES DECIR QUE NO SON DE COMPRESIÓN GRADUADA. MUCHO AGRADECEREMOS QUE SE ACLARE ESTA SITUACIÓN PARA NO COMETER EL ERROR DE ENTREGAR UNA PANTIMEDIA QUE NO LE SIRVA AL H. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>POR LO ANTERIOR EXPUESTO CON ANTERIORIDAD Y PARA QUE LA PANTIMEDIA SEA DE MEDIANA COMPRESIÓN GRADUADA FAVOR DE ACEPTAR QUE SEA 2-70/26 COMPACTADO Y TEXTURIZADO.</p>		
7	7/9	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V.	4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO	<p>EN EL INCISO K) DEL MENCIONADO NÚMERAL SE MENCIONA QUE SE DESECHARÁ LA PROPUESTA CUANDO EL LABORATORIO QUE EMITE EL INFORME DE LABORATORIO NO CUENTE CON LA ACREDITACIÓN ANTE LA E.M.A., POR LO ANTERIOR CITADO: ¿EL INFORME DE LABORATORIO QUE SE DEBE DE PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO "CÉDULA 29", DEBERÁ DE SER EMITIDO POR UN LABORATORIO CON LA ACREDITACIÓN ANTE LA E.M.A. PARA CADA UNO DE LAS PRUEBAS</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE AL NUMERAL 4.3 INCISO I) DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE INDICA "SE DESECHARÁ LA PROPUESTA EN CASO DE QUE EL LABORATORIO QUE EMITE EL INFORME NO TENGA ACREDITADA ANTE LA E.M.A. CUALQUIER PRUEBA O MÉTODO REQUERIDO, SALVO CUANDO SE TRATE DE MÉTODO DE PRUEBA INTERNOS ASÍ EXPRESAMENTE SOLICITADOS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS (ETIMSS)"</p>	<p>ÁREA TÉCNICA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				SEÑALADAS?		
8	8/9	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V.	COMPRESION DE LA PANTIMEDIA 6.2.12	<p>CON BASE AL ART. 29, DE LA LASSP; DONDE SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (LGRA) QUE ENTRA EN VIGOR EN JULIO DEL 2017, EN SU ARTICULO 7 FRACCIÓN II DICE: "DEBERÁN DE CONDUCIRSE CON RECTITUD, SIN UTILIZAR SU CARGO O PRETENDER ALGÚN BENEFICIO O BIEN FAVORECER A TERCEROS." POR LO ANTERIOR SOLICITO AMABLEMENTE Y DE MANERA RESPETUOSA SE PUEDA REALIZAR LA PRUEBA DE MEDICIÓN DE LA PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA REQUERIDA CON EL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN SALZMANN. ESTO OBEDECE, PRIMERAMENTE, A QUE ES UN EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA, QUE TIENE TIRAS CON MÚLTIPLES SENSORES, LOS CUALES ESPECÍFICAMENTE Y CON UN ALTO GRADO DE PRECISIÓN MIDEN LA COMPRESIÓN EJERCIDA EN MHG. ESTE EQUIPO Y SU FORMA DE MEDICIÓN CUMPLE CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE MEDICIÓN DE COMPRESIÓN GRADUADA, Y AL SER UN EQUIPO ESPECIFICO Y CON SU DEBIDA CERTIFICACIÓN, DESARROLLADO</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.2.12 "DINAMÓMETRO INSTRUMENT" O MÉTODO INTERNO DEL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS (ETIMSS)"</p>	ÁREA TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y  
PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA MEDICIÓN DE COMPRESIÓN GRADUADA, PARA PRENDAS DE USO TERAPÉUTICO Y MÉDICO. RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA, ESTO EN ÁNIMO DE OFRECER A LOS TRABAJADORES DE SU H. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UN PRODUCTO QUE CUMPLA CON LOS MAS ALTOS ESTÁNDARES EN CALIDAD, PERO SOBRE TODO EN FUNCIONALIDAD. CON RESPETO DECIMOS QUE LOS MÉTODOS PROPUESTOS SON INCORRECTOS YA QUE EN LAS BASES SE MENCIONA EL USO DEL EQUIPO "NORBE" EL CUAL ES UN EQUIPO QUE NO SE PROBO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y POR ENDE MUCHO MENOS GOZÓ DE UNA CERTIFICACIÓN DE USO PARA LA FINALIDAD REQUERIDA POR UNA INSTANCIA INTERNACIONAL Y MENOS POR UN LABORATORIO CON ACREDITACIÓN ANTE LA E.M.A., YA QUE ES UN EQUIPO QUE NUNCA SE FABRICO EN SERIE, SOLO EXISTIÓ UN EQUIPO DE PRUEBAS CUYO PROPIETARIO FUE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EL CUAL YA FUE DESTRUIDO AÑOS ATRÁS, LO CUAL PUEDE SER COMPROBADO FÁCILMENTE SI ESTE H. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ENVIARA UNA CARTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A DICHO</p>		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y  
PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>INSTRUMENTO. POR OTRA PARTE, SIENDO RESPETUOSOS DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES EXPONEMOS QUE TAMPOCO SERIA VIABLE LA CERTIFICACIÓN UTILIZANDO EL INSTRUMENTO DINAMOMETRO. COMO ESTÁ ESPECIFICADO EN LAS BASES, ESTO OBEDECE, A QUE LA FINALIDAD DE USO PARA EL CUAL FUE CONCEBIDO DICHO INSTRUMENTO DE MEDICIÓN NO FUE EL DE MEDIR LA COMPRESIÓN GRADUADA EJERCIDA EN MHG, SINO EL DE ATRAVES DE SU USO EVALUAR LA CAPACIDAD DE ELONGACIÓN, TENACIDAD DE FIBRAS Y RESISTENCIA CON EL QUE FUE CONSTRUIDO UN PRODUCTO Y QUE, AUNQUE ENGAÑOSAMENTE SE PIENSE QUE A MAYOR RESISTENCIA O A MAYOR ELONGACIÓN ES IGUAL A UNA COMPRESIÓN GRADUADA, LO CUAL ES UN ERROR GARRAFAL. POR LO TANTO, EL INSTRUMENTO DINAMOMETRO NO FUE HECHO PARA MEDIR LA COMPRESIÓN GRADUADA. CIENTÍFICAMENTE ESTA DEMOSTRADO QUE EL HECHO DE QUE ALGO APRIETE MAS NO ES IGUAL A QUE CUMPLA CON LA FUNCIONALIDAD DEMANDADA DE SABER LA PRESIÓN QUE SE EJERCE SOBRE UN PUNTO ESPECIFICO DEL CUERPO EN ESTE CASO QUE NOS OBEDECE EL DE LA PIERNA. YA QUE LAS PANTIMEDIAS DE COMPRESIÓN</p>		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018**  
**ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>GRADUADA SON PRENDAS INTELIGENTES, TERAPÉUTICAS Y QUE MILIMÉTRICAMENTE DEBEN DE CONTAR CON LA COMPRESIÓN ADECUADA EN CADA PUNTO ESPECIFICO DE LA PIERNA, EMPEZANDO EN EL TOBILLO CON MAYOR COMPRESIÓN Y TERMINANDO EN LA PARTE ALTA DE LA PIERNA CON MENOR COMPRESIÓN, HE AHÍ EL NOMBRE DE COMPRESIÓN GRADUADA, PARA QUE CON ELLO SE PUEDA PERMITIR EL CORRECTO RETORNO DE LA SANGRE QUE SE ACUMULA DE LOS TOBILLOS PARA ABAJO Y QUE CON ELLO SE EVITE LA HINCHAZÓN, CANSANCIO, MALA CIRCULACIÓN, VARICES O UN DAÑO MORTAL COMO LO ES LA TROMBOSIS.</p> <p>POR TODO LO ANTERIOR ES POR LO QUE EXHORTAMOS RESPETUOSAMENTE SE PERMITA EL USO DEL EQUIPO SALZMANN PARA LA MEDICIÓN DE MHG, Y QUE CONFORME A LO MENCIONADO EN LA LEY PARA NO SESGAR, VICIAR O BUSCAR UN BENEFICIO PARTICULAR, EN ARAS DE LA LIBRE COMPETENCIA E IGUALDAD, ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE EXISTE UN LABORATORIO CON ACREDITACIÓN ANTE LA E.M.A., QUE CUENTA CON ESTE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PRECISA Y TIENE PERSONAL ACREDITADO Y CAPACITADO PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS</p>		

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y  
PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				VERACES, CORRECTOS Y OPORTUNOS. EXPUESTO TODO LO ANTERIOR QUE SOLICITO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA CEDULA EL INFORME DE LABORATORIO TENDRÁ QUE SER DE UN LABORATORIO ACREDITA POR LA E.M.A., CON DEBIDA CERTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE COMPRESIÓN GRADUADA QUE SOLICITAN PARA ESTA PANTIMEDIA DADO A DE QUE YA NO EXISTE EL INSTRUMENTO "NORBE".		
9	9/9	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V.	COMPRESIÓN DE LA PANTIMEDIA 6.2.13	AL MENCIONARSE QUE PARA MEDIR LOS MHG QUE SE REQUIEREN PARA LAS PANTIMEDIAS DE COMPRESIÓN GRADUADA, EN UNA PREGUNTA YA PLANTEADA, SE MENCIONA QUE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO TENER UN INFORME DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A., POR LO ANTERIOR LA DEFINICIÓN DE METODO INTERNO, SERÍA NO CONTAR CON UN INFORME CONFORME SE MENCIONA, POR LO QUE DE HACERLO ASÍ, ¿ESTO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN AQUELLAS PRUEBAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS (ETIMSS)" DONDE SE ACEPTA MÉTODO INTERNO DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE LABORATORIO.	ÁREA TÉCNICA
10		SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTICULOS EN GENERAL FELELI S.A. DE C.V.	NUMERAL 4 INCISO 4.1 TERCER PARRAFO PAGINA 8.	CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE PARTICIPACION, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LA FECHA DE EMISION DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SEAN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERAL 4.1 TERCER PÁRRAFO, PÁGINA 8 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	ÁREA TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-050GYR120-E33-2018  
ADQUISICIÓN DE LA CÉDULA 29 "PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN" DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS PROSPERA.**

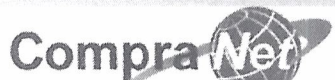
8.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LAASSP Y 49 DEL RLAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

9.- NO EXISTIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE SUSPENDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, CUYA ACTA CONSTA DE 13 HOJAS Y 1 ANEXO (01 HOJA CORRESPONDIENTE A LA PANTALLA DE COMPRANET), SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 Y SE ENVÍAN POR COMPRANET LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS; SE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS, LAS CUALES DEBERÁN VERSAR SOLAMENTE SOBRE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN EL PRESENTE ACTO, OTORGÁNDOSE 6 (SEIS) HORAS PARA EL ENVÍO DE ACLARACIONES A LAS MISMAS POR EL SISTEMA COMPRANET 5.0, POR LO QUE LA HORA LÍMITE PARA ENTREGARLAS SERÁ A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL PRESENTE AÑO, REANUDÁNDOSE EL PRESENTE ACTO A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PARA ENVIAR LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL RLAASSP. -----

POR EL IMSS -----

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	JORGE CANTELLANO PIÑA	REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES
	FRANCISCO HERNANDEZ RIVERA	REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES
	ENRIQUE AMAYA HERNÁNDEZ,	REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE (COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO)



[Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)

Procedimiento : 921229 - LA-050GYR120-E33-2018 CÉDULA 29  
 PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL  
 PARA LAS ZONAS A Y B, RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS  
 PROSPER

Vigente

Expediente : 1790752 - LA-050GYR120-E33-2018 CÉDULA 29 PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONT

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 26/09/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)[Mensajes Recibidos](#)[Mensajes Enviados](#)[Borrador de Mensajes](#)[Mensajes Adjuntados](#)[Crear Elemento](#)

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1INDUSTRIAS CANNON SA DE CV	17/09/2018 05:12 AM	Anexo 7 Interes en participar	17/09/2018 09:58 AM	17/09/2018 09:58 AM	
2INDUSTRIAS CANNON SA DE CV	17/09/2018 05:08 AM	Anexo 8	17/09/2018 09:57 AM	17/09/2018 09:57 AM	
3SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTICULOS EN GENERAL FELELI SA DE CV	15/09/2018 06:15 PM	ESCRITO INTERES Y PREGUNTAS	17/09/2018 09:57 AM	17/09/2018 09:57 AM	
4KE-NAL HOSIERY SA DE CV	14/09/2018 04:41 PM	EXPRESAR INTERES EN PARTICIPAR	17/09/2018 09:55 AM	17/09/2018 09:55 AM	

Total 4

Pagina 1 de 1